

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y
ESTADO CIVIL - RENIEC**

**INFORME DE AUDITORIA
CON DICTAMEN DE LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS
Al 31 de Diciembre del 2018**



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL – RENIEC

AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2018

INDICE

	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	3-4
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP1)	5
Presupuesto Institucional de Gastos (PP2)	6
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1)	7
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP2)	8
Clasificación Funcional del Gasto (EP 3)	9
Distribución Geográfica del Gasto (EP 4)	10
Notas a los Estados Presupuestarios	11-17



DICTAMEN A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC

Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC** correspondiente al ejercicio presupuestal terminado el 31 de diciembre de 2018, que comprende el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Fuentes y Uso de Fondos, Presupuesto Institucional de Ingresos, y Presupuesto Institucional de Gastos.

Responsabilidad de la Gerencia de Planificación y Presupuestos

La Gerencia de Planificación y Presupuestos del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, de las Notas a los Estados Presupuestarios, de los análisis específicos e información complementaria; en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva Directiva N° 002-2018-EF/51.01 Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", la responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno permanente en la preparación y presentación razonable de la información presupuestaria para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas presupuestales apropiadas de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios tomando como base la auditoría realizada, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios no contienen aseveraciones equívocas materiales de importancia relativa.

Alcance de la auditoría

Una auditoría presupuestaria se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en el marco y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. También comprende la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por la Dirección Nacional de Presupuesto Público referidos a la programación y formulación del presupuesto, aprobación, ejecución y control del proceso presupuestario.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos de la Unidad Ejecutora **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec**, presentan razonablemente, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las normas legales vigentes aplicables.



Aspecto de Importancia

El saldo presupuestal con los importes reflejados en la cuenta efectivo y equivalente de efectivo del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL-RENIEC**. Año 2018 no concilia por el importe de S/. 7,399,070 por identificar.

De la revisión al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos (EP-1) que se muestra en los estados presupuestarios al 31 de diciembre de 2018, se ha determinado el saldo presupuestal de **S/. 94,256,191** que comparado con el saldo del rubro efectivo y equivalente de efectivo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por S/. 118,005,644 se obtiene la diferencia de 23,749,453 que debería ser igual a los devengados por girar y/o pagar; sin embargo, el reporte de devengados asciende a un total de S/. 16,350,382 lo que origina una diferencia de S/. 7,399,070, por explicar.

Lima, Perú
30 de abril del 2019

Refrendado por:



Santos Espinoza Asoc.
Auditores SC.

Santos Espinoza y Asoc. SC. de RL.
Rolando Santos Espinoza
GERENTE

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Soles)

Conceptos	Presupuesto Institucional de Apertura -- PIA	Modificaciones				Presupuesto Institucional Modificado -- PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reestructuración de Fuentes (2)	Reducciones (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	47,641,647	6,159,469	53,770,744			107,571,860
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	319,411,611					319,411,611
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	304,023,481					304,023,481
1.5 OTROS INGRESOS	15,388,130					15,388,130
FINANCIAMIENTO		50,000,000				50,000,000
1.9 SALDOS DE BALANCE		50,000,000				50,000,000
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	319,411,611	50,000,000				369,411,611
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		523,654				523,654
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		523,654				523,654
FINANCIAMIENTO		1,468,137				1,468,137
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,468,137				1,468,137
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,991,791				1,991,791
TOTAL GENERAL	367,053,258	58,151,260	53,770,744			478,975,262



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Soles)

Concepto	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	MODIFICACIONES				Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reestructuración de Fuentes (2)	Reducciones (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS	47,635,586	6,159,469	49,770,744			99,759,994
GASTOS CORRIENTES	1,376,647	10,362				1,387,009
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,265,000		29,928		7,750	2,302,678
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,893,939		49,740,816		(4,283,802)	89,350,953
2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000				470,247	6,719,354
2.5 OTROS GASTOS	6,061		4,000,000		3,805,805	7,811,866
GASTOS DE CAPITAL	6,061		4,000,000		3,805,805	7,811,866
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,061					6,061
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	47,641,647	6,159,469	53,770,744			107,571,860
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	318,411,711	50,000,000				368,411,711
GASTOS CORRIENTES	52,997,851					52,997,851
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	340,000					340,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	252,482,271					252,482,271
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,591,589					12,591,589
2.5 OTROS GASTOS	999,900					999,900
GASTOS DE CAPITAL	999,900					999,900
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	999,900					999,900
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	319,411,611	50,000,000				369,411,611
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,983,131				1,983,131
GASTOS CORRIENTES		1,983,131				1,983,131
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,000				1,000
2.5 OTROS GASTOS		8,660				8,660
GASTOS DE CAPITAL		8,660				8,660
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,660				8,660
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,991,791				1,991,791
TOTAL GENERAL	367,053,258	58,151,260	53,770,744			478,975,262

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Soles)

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	97,473,602.07
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	90,325,000.21
		GASTOS CORRIENTES	1,377,227.07
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,213,075.34
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	80,215,140.28
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,519,557.52
		2.5 OTROS GASTOS	7,148,601.86
		GASTOS DE CAPITAL	7,148,601.86
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,148,601.86
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	97,473,602.07	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	97,473,602.07
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	293,591,198.27
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	386,975,726.52	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	289,279,865.78
INGRESOS CORRIENTES	313,890,859.50	GASTOS CORRIENTES	61,414,370.31
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	291,171,112.60	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	192,583.05
1.5 OTROS INGRESOS	22,719,746.90	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	218,026,118.21
FINANCIAMIENTO	73,084,867.02	2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,646,794.21
1.9 SALDOS DE BALANCE	73,084,867.02	2.5 OTROS GASTOS	4,311,332.49
		GASTOS DE CAPITAL	4,311,332.49
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,311,332.49
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	386,975,726.52	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	293,591,198.27
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,262,947.59
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,134,610.20	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,262,947.59
DONACIONES	2,017,213.07	DONACIONES	1,037,531.36
TRANSFERENCIAS	523,653.57	GASTOS CORRIENTES	1,036,566.56
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	523,653.57	2.3 BIENES Y SERVICIOS	964.80
FINANCIAMIENTO	1,493,559.50	2.5 OTROS GASTOS	225,416.23
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,493,559.50	GASTOS DE CAPITAL	225,416.23
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225,416.23
TRANSFERENCIAS	117,397.13		
FINANCIAMIENTO	117,397.13		
1.9 SALDOS DE BALANCE	117,397.13		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,134,610.20	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,262,947.59
TOTAL GENERAL	486,583,938.79	TOTAL GENERAL	392,327,747.93



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
 Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018
 (Expresado en Soles)

EP-2

	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	314,414,513.07
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	291,171,112.60
Donaciones y Transferencias	523,653.57
Otros Ingresos	22,719,746.90
II. GASTOS CORRIENTES	(364,475,080.82)
Personal y Obligaciones Sociales	(62,791,597.38)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(2,405,658.39)
Bienes y Servicios	(299,277,825.05)
Donaciones y Transferencias	
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	7,148,601.86
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
V. GASTOS DE CAPITAL	(11,685,350.58)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(11,685,350.58)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	94,256,190.86
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	-
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la deuda externa	
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la deuda interna	
D SALDO DEL BALANCE	
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	94,256,190.86



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
 Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018
 (Expresado en Soles)

EP-3

Función	Presupuesto Institucional Modificado -- PIM	Ejecución	Variaciones
SERVICIOS GENERALES	476,332,584	389,950,789.54	86,381,794.46
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	476,332,584	389,950,789.54	86,381,794.46
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Público y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	2,642,678	2,376,958.39	265,719.61
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social	2,642,678	2,376,958.39	265,719.61
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	478,975,262	392,327,747.93	86,647,514.07



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL GASTO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en Soles)

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	3,935,071	3,470,752.79
2	Ancash	7,268,609	6,392,339.37
3	Apurímac	142,381	134,193.59
4	Arequipa	6,644,208	5,792,470.90
5	Ayacucho	4,533,774	3,923,659.22
6	Cajamarca	1,534,890	1,447,854.17
7	Provincia Constitucional del Callao	727,744	720,773.54
8	Cusco	6,594,754	6,153,443.94
9	Huancavelica	2,628,803	2,244,394.12
10	Huánuco	5,059,823	4,220,881.68
11	Ica	4,695,751	3,991,633.80
12	Junín	6,174,401	4,925,191.70
13	La Libertad	9,685,318	8,681,223.37
14	Lambayeque	221,228	166,948.75
15	Lima	391,901,793	316,812,007.01
16	Loreto	4,294,838	3,582,043.89
17	Madre de Dios	119,443	110,722.83
18	Moquegua	39,830	35,203.23
19	Pasco	135,695	129,763.00
20	Piura	9,727,228	8,657,678.20
21	Puno	5,109,230	3,960,247.73
22	San Martín	4,784,431	4,193,799.74
23	Tacna	57,931	35,179.43
24	Tumbes	151,449	147,724.68
25	Ucayali	2,806,639	2,397,617.25
26	Exterior		
TOTAL		478,975,262	392,327,747.93



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL-RENIEC

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Pliego 033: RENIEC, es una institución que tiene como función principal organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas Naturales; siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el Registro Civil, Registro de Personas y Registro de Naturalización, lo que constituye el registro único de identificación de todos los peruanos.

Con la Ley N° 30693, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/ 367.053.258,00** como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 47.641.647,00 y Recursos Directamente Recaudados S/. 319.411.611,00, aprobado con Resolución Jefatural N° 185-2017/JNAC/RENIEC de fecha 29 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad presenta un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de **S/. 478.975.262,00**, producto de las modificaciones presupuestarias a nivel institucional y funcional programático (créditos suplementarios, transferencias de partidas y funcional programático).

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La entidad, el Pliego 033: RENIEC, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el Aplicativo de Operaciones en Línea de la Web, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública como:
 - Directiva N° 002-2018-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, en el literal d) del numeral 4.2 establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.
 - Las Notas a los Estados Presupuestarios incluirán un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior indicando los efectos que presenta.
4. La elaboración del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.



NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2018		2017		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Der.Ad.	304,023,481	291,171,112.80	262,111,606	294,196,112.33	41,911,875	(3,024,999.73)
1.5 Otros Ingresos	15,388,130	22,719,746.90	23,584,052	19,348,720.62	(8,195,922)	3,371,026.28
1.9 Saldo de Balance	50,000,000	73,084,867.02	43,992,694	45,802,025.77	6,007,306	27,282,841.25
TOTAL	369.411.611	386.975.727	329.688.352	359.346.859	39.723.259	27.628.868

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en la Ejecución de Ingresos.

En lo que corresponde al Presupuesto de Ingresos 2018 respecto al año 2017, esto se debe básicamente a la recaudación de mayores fondos públicos que se generaron por trámites del DNI (renovación por caducidad, duplicados, inscripciones y reinscripciones) y trámites por la expedición de actas registrales de registros civiles, multas electorales, así como los saldos de balance del año 2017.

Cabe señalar, que la variación presentada en la partida 1.5 Otros Ingresos se debió a la recaudación de mayores fondos públicos a los contemplados en el PIA, como fue el caso del concepto de Multas Electorales que se originó por los procesos electorales programados en el citado período presupuestal (Elecciones Regionales y Municipales 2018 y Referéndum Nacional).

En lo que corresponde a la Ejecución de Ingresos 2018 respecto al año 2017, en cuanto a la menor recaudación con respecto a lo estimado proviene principalmente de la partida de ingresos Suministro y Acceso a la Información, básicamente por el servicio de verificación biométrica de la identidad de las personas, el cual debido a la aprobación de la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que estableció que: "a efectos de contribuir a la Seguridad Ciudadana, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC proporcionará a empresas e instituciones el servicio de la verificación biométrica de identidad para la validación de la identificación **sin costo alguno**", ha generado una disminución de los ingresos en dicho concepto en el año 2018.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2018		2017		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.4 Donaciones y Transferencias	523,654.00	523,653.57	1,882,063.00	2,210,288.60	(1,338,409.00)	(1,686,635.03)
1.9 Saldo de Balance	1,468,137.00	1,610,956.63	3,133,977.00	3,224,867.95	(1,665,840.00)	(1,613,911.32)
TOTAL	1.991.791.00	2.134.610.20	4.996.040.00	5.435.156.55	(3.004.249.00)	(3.300.546.35)

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en la Ejecución de Ingresos, esto se debe a que en el año 2018 no se tuvo incorporación de mayores fondos públicos provenientes del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad – EUROPAN, así como por una menor incorporación de saldos de balance por esta fuente de financiamiento al inicio de este período.



NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2018		2017		Variación	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,387,009.00	1,377,227.07	1,456,869.00	1,378,515.69	(69,860.00)	(1,288.62)
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,302,678.00	2,213,075.34	2,317,474.00	2,200,029.39	(14,796.00)	13,045.95
2.3 Bienes y Servicios	89,350,953.00	80,215,140.28	74,844,557.00	71,921,540.49	14,506,396.00	8,293,599.79
2.5 Otros Gastos	6,719,354.00	6,519,557.52	1,183,292.00	1,169,721.32	5,536,062.00	5,349,836.20
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	7,811,866.00	7,148,601.86	1,809,982.00	1,357,004.04	6,001,884.00	5,791,597.82
TOTAL	107,571,860.00	97,473,602.07	81,612,174.00	78,026,810.93	25,959,686.00	19,446,791.14

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe a las modificaciones presupuestarias a nivel institucional que incrementaron el PIA 2018, básicamente los asignados para los procesos electorales Elecciones Regionales y Municipales 2018, Referéndum Nacional y para atender las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017, los cuales fueron mayores respecto a lo asignado y/o transferido en el año 2017.

Esta mayor asignación de recursos presupuestales para los procesos electorales Elecciones Regionales y Municipales 2018, Referéndum Nacional y para atender las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017, ha significado una mayor ejecución del gasto en el año 2018 respecto al año 2017.

A continuación las modificaciones presupuestarias a nivel institucional que incrementaron el PIA 2018:

- Decreto Supremo N° 008-2018-EF (17ENE2018), se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/. 28.682.688,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de financiar los gastos que demande la realización del proceso electoral Elecciones Regionales y Municipales 2018, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 09-2018/JNAC/RENIEC (22ENE2018).
- Decreto Supremo N° 011-2018-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC la suma de **S/. 29.928,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago del reajuste pensionario, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 11-2018/JNAC/RENIEC (29ENE2018).
- Decreto Supremo N° 067-2018-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC la suma de **S/. 917.128,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, la cual incluye la operación de mantenimiento de las PIAS, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 41-2018/JNAC/RENIEC (03ABR2018).
- Decreto Supremo N° 071-2018-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC la suma de **S/. 22.000.000,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 42-2018/JNAC/RENIEC (03ABR2018).
- Decreto Supremo N° 126-2018-EF (13JUN2018), se autorizó un crédito suplementario a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/. 6.149.107,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa



juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 67-2018/JNAC/RENIEC (18JUN2018).

- Decreto Supremo N° 233-2018-EF (17OCT2018), se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/. 2.141.000,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de financiar los gastos que demande la realización del Referéndum Nacional, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 122-2018/JNAC/RENIEC (22OCT2018).
- Decreto Supremo N° 304-2018-EF (13JUN2018), se autorizó un crédito suplementario a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/. 10.362,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado a financiar la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, en el marco de lo establecido en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 151-2018/JNAC/RENIEC (26DIC2018).

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2018		2017		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	61,932,590.00	61,414,370.31	52,735,444.00	51,446,307.85	9,197,146.00	9,968,062.46
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	371,000.00	192,583.05	381,600.00	196,301.23	(10,600.00)	(3,718.18)
2.3 Bienes y Servicios	288,300,876.00	218,026,118.21	250,943,749.00	212,551,291.37	37,357,127.00	5,474,826.84
2.5 Otros Gastos	12,934,871.00	9,846,794.21	17,037,559.00	14,311,934.05	(4,102,688.00)	(4,665,139.84)
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,872,274.00	4,311,332.49	8,590,000.00	7,698,355.13	(2,717,726.00)	(3,387,022.64)
TOTAL	369,411,611.00	293,591,198.27	329,688,352.00	286,204,189.63	39,723,259.00	7,387,008.64

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe básicamente a la recaudación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el PIA.

Estas mayores recaudaciones que se han obtenido provienen de trámites del DNI (renovación por caducidad, duplicados, inscripciones y reinscripciones) y trámites por la expedición de actas registrales de registros civiles, multas electorales, así como los saldos de balance del año 2017.

Por otro lado, es importante señalar, respecto a la partida de ingresos Suministro y Acceso a la Información, básicamente por el servicio de verificación biométrica de la identidad de las personas, el cual debido a la aprobación de la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que estableció que: "a efectos de contribuir a la Seguridad Ciudadana, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC proporcionará a empresas e instituciones el servicio de la verificación biométrica de identidad para la validación de la identificación **sin costo alguno**", ha generado una disminución de los ingresos en dicho concepto en el año 2018.

A continuación la modificación presupuestaria nivel institucional que incremento el PIA 2018:

- Resolución Jefatural N° 39-2018/JNAC/RENIEC (27MAR2018), se incorporó mayores fondos públicos en el Presupuesto del Pliego 033: RENIEC del presente año, hasta por la suma de S/. 50.000.000,00, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de los saldos de balance del año 2017, para financiar parcialmente los gastos ineludibles y de funcionamiento del segundo semestre, así como el mantenimiento de las ORAs, para el normal funcionamiento y operatividad del RENIEC.



NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2018		2017		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecucion	PIM	Ejecucion	PIM	Ejecucion
2.3 Bienes y Servicios	1,743,876.00	1,036,566.56	4,604,897.00	3,611,499.45	(2,861,221.00)	(2,574,932.89)
2.5 Otros Gastos	1,000.00	964.80			1,000.00	964.80
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	247,115.00	225,416.23	391,143.00	212,700.47	(144,028.00)	12,715.76
TOTAL	1,991,791.00	1,262,947.59	4,996,040.00	3,824,199.92	(3,004,249.00)	(2,561,252.33)

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe a que en el año 2018 no se tuvo incorporación de mayores fondos públicos provenientes del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad – EUROSPAN, así como por una menor incorporación de saldos de balance por esta fuente de financiamiento al inicio de este período.

A continuación las modificaciones presupuestarias a nivel institucional con que se incrementó el PIM 2018:

- Resolución Jefatural N° 18-2018/JNAC/RENIEC (13FEB2018), se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2018, la suma de **S/. 1.468.137,00** por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes de los saldos de balance preliminar del año 2017, a fin de continuar con la ejecución del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad – EUROSPAN (**S/. 1.138.137,00**) y el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE, "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca" (**S/. 330.000,00**).
- Resolución Jefatural N° 89-2018/JNAC/RENIEC (09AGO2018), se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, la suma de **S/. 523.654,00**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del tercer desembolso del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE, "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca".

NOTA 08: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCION	2018		2017		Variación	
	PIM	Ejecucion	PIM	Ejecucion	PIM	Ejecucion
0.3 Planeamiento, Gestión y Res. de Conting.	476,332,584.00	389,950,789.54	413,629,492.00	365,688,969.86	62,703,092.00	24,261,919.68
24 Previsión Social	2,642,678.00	2,376,958.39	2,667,074.00	2,366,330.62	(24,396.00)	10,627.77
TOTAL	478,975,262.00	392,327,747.93	416,296,566.00	368,055,200.48	62,678,696.00	24,272,547.45

COMENTARIO:

En relación a la Estructura Funcional correspondiente al año 2018, la Función: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia ha sido destinado principalmente al cumplimiento de lo siguiente:

El Programa presupuestal 079 "Acceso de la Población a la Identidad", cuyo marco lógico ha sido adecuado en la "Estructura Programática del Programa Presupuestal", según Directiva del MEF, desarrolló actividades ligadas a los siguientes productos:

1. **Identificación de Personas con el DNI de 0 - 3 años - Apoyo Social.**- Los beneficiarios directos son menores de 0 - 3 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza (como



prioridad) y también los menores cuyo nacimiento se ha realizado en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) del RENIEC, en zonas urbanas y urbano marginales. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, para la matrícula escolar y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS).

2. **Identificación de Personas con el DNI de 4 - 17 años - Apoyo Social.**- Los beneficiarios directos son menores de 4 - 17 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos¹. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS).
3. **Identificación de Personas con el DNI de 18 - 64 años - Apoyo Social.**- Los beneficiarios directos son mayores de 18 a 64 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS). El RENIEC tramita y entrega este producto a través de su red de oficinas registrales, agencias y puntos de atención a nivel nacional y en las oficinas consulares en el extranjero. Cuando se realizan campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Es importante que todos los beneficiarios cuenten con el DNI, tanto en forma física como con datos vigentes.
4. **Identificación de Personas con el DNI de 65 años a más - Apoyo Social.**- Los beneficiarios directos son mayores de 65 años de edad a más, que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS). El RENIEC tramita y entrega este producto a través de su red de oficinas registrales, agencias y puntos de atención a nivel nacional y en las oficinas consulares en el extranjero. Cuando se realizan campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Es importante que todos los beneficiarios cuenten con el DNI, tanto en forma física como con datos vigentes.
5. **Población con Documento Nacional de Identidad.**- Los beneficiarios directos son peruanos menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas y urbanas marginales que son atendidos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención del RENIEC a nivel nacional así como en las oficinas registrales auxiliares, previo pago de la Tasa TUPA del RENIEC.
6. **Población Cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social.**- La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el Acervo Documentario de las Oficinas de Registro de Estado Civil. Las personas que tramitan por vez primera el Acta Registral de Nacimiento, matrimonio o defunción, según ley, obtienen el Acta en forma gratuita la primera vez. Esta acción se realiza en las Oficinas Registrales del RENIEC a nivel nacional.
7. **Población Cuenta con Actas Registrales.**- La población a nivel nacional pueden solicitar copias de las actas registrales, de los distritos y provincias incorporados, en cualquiera de las oficinas del RENIEC a nivel nacional. Las personas que necesitan contar con el Acta registral de nacimiento, matrimonio o defunción, o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel

¹ Desplazamiento: Campañas itinerantes en que el personal registrador se desplaza de su lugar de trabajo al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.



nacional, la solicitan en cualquier Oficina o PVM del RENIEC previo pago de la Tasa TUPA del RENIEC.

8. **Población Cuenta con Acceso a Certificado Digital.-** La población beneficiaria son los funcionarios públicos que por ley necesitan contar con un certificado y firma digital, asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan a la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo.

